

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- **4655**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA, **13 DIC. 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 1144 de fecha 12 de Diciembre del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios cumpliendo funciones en ordenamiento y preparación de la red computacional del antiguo Edificio Consistorial, durante los días 21, 22, 23, 24, 25, y 26 de Noviembre del 2011, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones en ordenamiento y preparación de la red computacional del antiguo edificio consistorial, con un recargo de un 25% y 50%, durante los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Noviembre del 2011, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

❖	LUNES A JUEVES 21, 22, 23, 24, DE NOVIEMBRE hasta las 21:00 horas
❖	VIERNES 25 HASTA 22:35 HORAS
❖	SABADO 26 HASTA 21:00 HORAS

NOMBRES

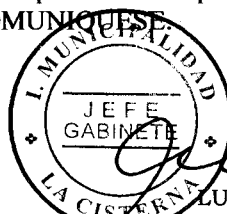
❖	KATHERINE ORTIZ REINAO
❖	JUAN ARAYA ANDRADES
❖	SERGIO SEPULVEDA ROZAS

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.CTL.JMC.LYP.Csr.-